

PROCESO DE CONFORMACION DEL CONSEJO DE RECURSOS HIDRICOS DE LA CUENCA DEL MANTARO



GRUPO IMPULSOR JUNIN CRHCM

MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú (1993) señala que el recurso hídrico es patrimonio de la Nación y que el Estado es soberano en su aprovechamiento (artículo 66°)
- Acuerdo Nacional: Política de Estado sobre los Recursos Hídricos
- Ley N° 28611, Ley General del Ambiente
- D.S. N° 012 -2009 MINAM, que aprueba la política Nacional del Ambiente.
- Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos
- Política y Estrategia Nacional de los Recursos Hídricos
- PLAN NACIONAL DE RECURSOS HIDRICOS
- Ley N° 28082 que declara de emergencia Ambiental la Cuenca de Rio Mantaro, y su modificatoria la Ley N°28608
- R. M. N° 038-2014 – MINAM, aprueba el Plan de Recuperación y calidad ambiental de la Cuenca del Rio Mantaro.

CUENCA DEL MANTARO

La cuenca Hidrográfica del Mantaro, cuenta con un área de 34546.51 Km², y su ámbito abarca las regiones de Pasco, Junín, Huancavelica, Lima y Ayacucho, albergando a 21 provincias y 186 distritos Es una cuenca estratégica para la seguridad energética y alimentaria del Perú.



PRINCIPALES TRIBUTARIOS

El Rio Mantaro nace en la represa de Upamayo y desemboca en el Rio Ene, siendo sus principales tributarios (Margen derecha) Corpacancha, Cunas, Conocancha, Yauli, Huari, Pachacayo, Cochas, Piñascocha, Quillon Moya, Ichu, Pallca, Lircay, Huarpa, Cachi y Huanta. (Margen izquierda) Vegas, Upamayo, Huanchuy, Yacus, Seco, Achamayo, Shullcas y Chanchas.



Áreas naturales protegidas

En el ámbito de la cuenca podemos encontrar las siguientes ANP:

- Santuario Nacional de Huayllay y los Santuarios Históricos de Chacamarca y de la Pampa de Ayacucho
- la Reserva Nacional de Junín y la reserva Paisajística Nor Yauyos-Cochas





agricultura

Constituye el sector mas importante en la cuenca, en cuanto a empleo (PEA 54.6%) La mayor concentración está en la zona sur de la cuenca (73.3%), seguida por la zona central (50.8%), mientras que en la zona norte de la cuenca, sólo es de un 17.6%, pues es mayor la dedicación a la actividad minera y comercial.



acuicultura

Las regiones de Junín, Huancavelica, Lima y Pasco, son las principales zonas para la producción de la trucha en Perú. La cosecha de **acuicultura** de 2005 a 2010 en Junín fue de 1 800 TM (2,08%), y en Huancavelica de 726 TM (0,82%).



ganadería

En el valle la **ganadería** lechera, es una actividad, complementaria a la agricultura. La crianza que predomina es el ganado ovino que representa el 60% de la población pecuaria, seguido en importancia por el vacuno, porcino, y camélidos



MINERIA

La actividad **minera** es intensa en la cuenca alta de Mantaro. Existe explotación de oro, plata, cobre y zinc. Las principales empresas mineras en cuanto a volumen de agua demandado son ARGENTUM S.A., DOE RUN S.R.L. y VOLCAN S.A



BELLEZA PAISAJISTICA

La cuenca del rio Mantaro es muy rica y amplia en belleza, diversidad natural y ecológica, haciéndola muy atractiva para el **turismo** de naturaleza, de aventura y el ecoturismo.



RIQUEZA HIDRICA

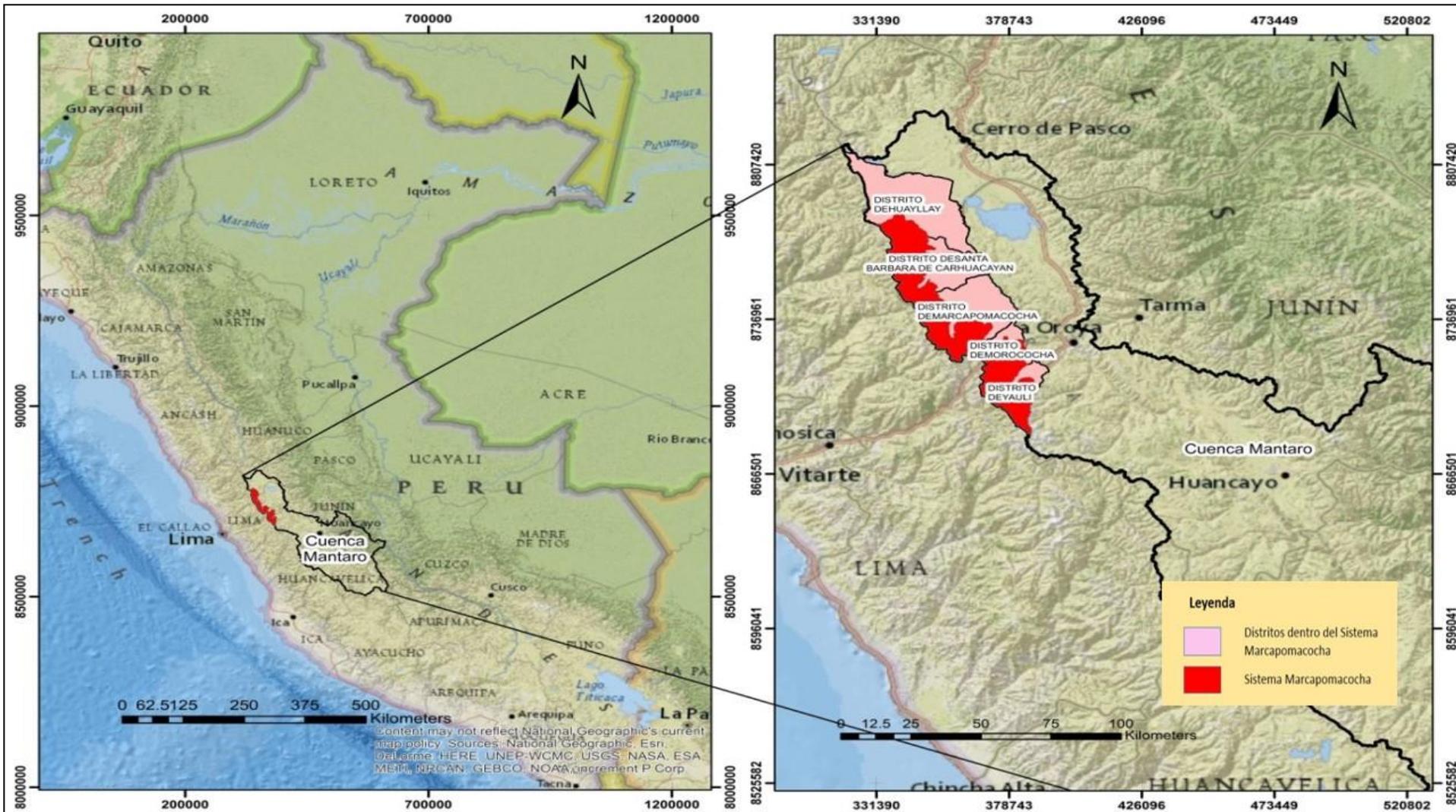
La cuenca del rio Mantaro contiene una riqueza hídrica:

- 2017 ríos y quebradas
- 1180 manantiales (**17 aguas termales**)
- 1076 **bofedales**, con una extensión de 1417Km²
- 1035,51 km² de área de nevados, tanto en la sierra central como en la oriental.



Riqueza del recurso hídrico

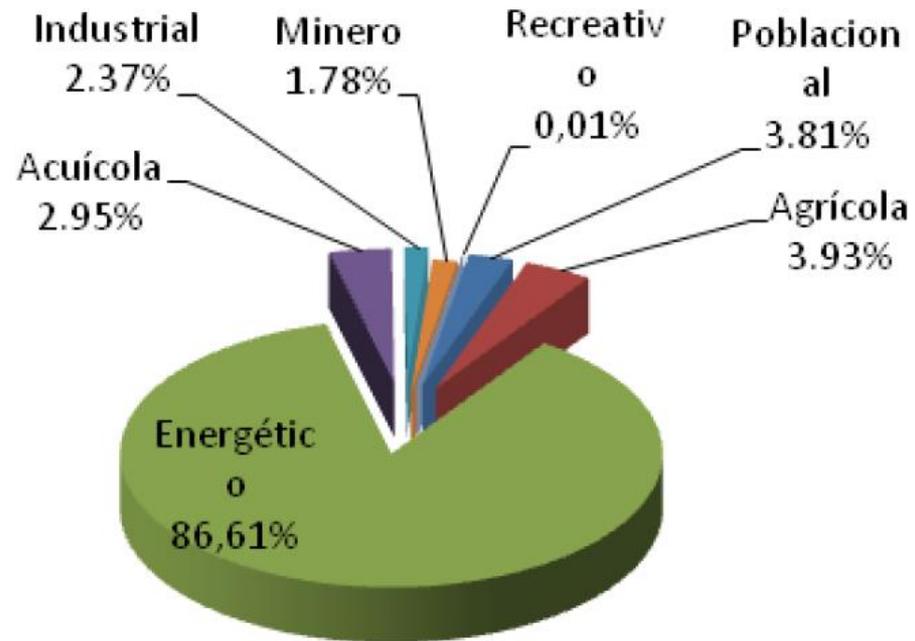
Por transvase, se provee de recurso hídrico a la ciudad de Lima y Callao, abarcando un 68% de la población.



demandas actuales

En la cuenca del río Mantaro existen un total de 27650 derechos de uso de agua, los cuales otorgan un volumen de agua de 11451,59 MMC

- **Uso poblacional, 385.89 MMC**
- **Uso agrícola, 465.63 MMC**
- **Uso energético, 9918.39 MMC**
- **Uso industrial, 163.60 MMC**
- **Uso minero, 169.60 MMC.**
- **Uso recreativo, 1.52 MMC**
- **Uso piscícola, 426.97 MMC**



GENERACION DE ELECTRICIDAD

El Rio Mantaro genera cerca de 35% de la energía eléctrica del país, con un potencial hidroeléctrico máximo de 1,142 MW/km² la cual se ve favorecida por que las aguas descienden unos 2000 m.



potencial hidroeléctrico teórico

- Mantaro Superior: 683 MW
- Mantaro Medio: 4 469 MW
- Mantaro Inferior: 5 026 MW

Total: 10178mw

Fuente: ElectroPerú



infraestructuras proyectadas

Se incluyen nuevas estructuras hidráulicas proyectadas

El trasvase de recursos hídricos desde la cuenca del Mantaro a la cuenca del Rimac, incluido en el Proyecto MARCA II

Construcción de la presa de Yanacocha

Construcción de la presa de Uscucancha

Tomas al final del Canal Chiara-Chontaca incluidas en el Río Cachi

Central Hidroeléctrica Cerro del Águila, que tomará el agua del río Mantaro mediante una toma que se encuentran actualmente en construcción, con la potencia estimada de 525 MW.

DIAGNOSTICO DE LA CUENCA DEL MANTARO

CANTIDAD:

- Conflictos por el uso del agua
- Usuarios no cuentan con derechos de uso del agua
- Deficiente estructuras de medición y equipos
- Escases de proyectos de inversión para conservación en cabecera de cuenca
- Transvases del recurso hídrico de la cuenca del Mantaro, a la población de Lima

DIAGNOSTICO DE LA CUENCA DEL MANTARO

CALIDAD:

- Existencia de pasivos ambientales
- Incumplimiento de la normatividad en vertimientos de las empresas mineras
- Disposición de residuos sólidos municipales y no municipales en la cuenca
- Riego con aguas contaminadas para productos de tallo corto y alto (Canal Plan Meris y canal Cimirm)
- Vertimientos no autorizados de aguas residuales



DIAGNOSTICO DE LA CUENCA DEL MANTARO

OPORTUNIDAD:

- No se cuenta con planes de Gestión de Recursos Hídricos en la cuenca
- Deficiente infraestructura (Agro-Poblacional)
- Abastecimiento deficitario
- La contaminación de los suelos por el riego con las aguas contaminadas, impide el desarrollo económico, social y ambiental

DIAGNOSTICO DE LA CUENCA DEL MANTARO

CULTURA DEL AGUA:

- Deficiente cultura en el uso del agua, por la limitada sensibilización a la población
- Escasa valoración del recurso hídrico

CAMBIO CLIMÁTICO Y EVENTOS EXTREMOS:

- Ausencia de articulación de instituciones en cuanto desarrollo de acciones frente al cambio climático
- Débil preparación para responder eventos extremos
- Deficiente gestión de riesgos en la cuenca

*La Ley de Recursos Hídricos 29338 en el Principio 10 indica: "El uso del agua debe ser óptimo y equitativo, basado en su valor social, económico y **ambiental**, y su gestión debe ser integrada por cuenca hidrográfica y con participación activa de la población organizada*



GRUPO TECNICO ESTRATEGICO MANTARO

CONFORMACION DEL CONSEJO INTERREGIONAL DE RECURSOS HIDRICOS DE LA CUENCA DEL MANTARO



CONSEJO DE RECURSOS HIDRICOS DE CUENCA

Son órganos de la ANA

Finalidad: lograr la participación activa y permanente de los GR, GL, sociedad civil, OUA, CC.CC, CC.NN y demás integrantes del SNGRH que intervienen en la cuenca

Objeto: Participar en la planificación, coordinación y concertación del aprovechamiento sostenible de RH en sus respectivos ámbitos, mediante el PGRH de Cuenca.

POR QUE DEBEMOS DE CONFORMAR EL CRHCM:

- Son espacios institucionales de diálogo.
- En relación a los transvases de agua entre cuencas, abren la posibilidad de negociarlos y resolverlos en igualdad de condiciones
- Permiten establecer canales institucionales para implementar políticas y planes en torno a la gestión eficiente y sostenible.
- Permite realizar acciones de vigilancia y fiscalización de las fuentes naturales de agua
- Permite que actores locales y regionales se involucren con los problemas financieros

Conformación del Grupo Impulsor Consejo de Recursos Hídricos cuenca Mantaro

El gobierno Regional Junín, dentro del marco de las facultades que le confiere la ley de Recursos Hídricos, el 26 de abril del 2016, conforma el Grupo Impulsor RHCM, integrado por las instituciones vinculadas a la gestión de los recursos hídricos.



**CONFORMACION DEL GRUPO
IMPULSOR (26 DE ABRIL)**

**AAA X
MANTARO**

**JUNTA DE
REGANTES**

DIRESA

CATIE

**PRESIDENTE DEL
GRUPO IMPULSOR
Representante del
GORE**

DRAJ

**ELECTROP
ERU**

INIA

SENAMHI

SERFOR

CIP-CDJ

UNIVERSIDADES



Elaboración del Convenio entre la Autoridad Nacional del Agua y GORE Junín

El Grupo Impulsor elabora el convenio interinstitucional para promover acciones conducentes a la creación del Consejo de Cuenca, La ANA promueve la creación de los CRHC, para cuyo efecto coordina y asesora a los gobiernos regionales, orientando acciones y procedimientos preestablecidos en los lineamientos

Elaboración del Reglamento Interno del Grupo Impulsor RHCM

El Grupo Impulsor elabora su reglamento interno con la finalidad de establecer las funciones del GI, para definir su organización, funcionamiento, responsabilidades y prerrogativas de los miembros y regula sus procedimientos



Elaboración del Plan y Cronograma de Trabajo del Grupo Impulsor RHCM

El Grupo Impulsor elabora el Plan de Trabajo con la finalidad de establecer acciones a desarrollar en el proceso, acorde a los lineamientos generales aprobados por la Autoridad Nacional del Agua.



Elaboración de la propuesta de convenio con CONDESAN, .

El Grupo Impulsor elabora la propuesta de convenio con CONDESAN (Consortio para el desarrollo Sostenible de la Ecorregión Andina), para la elaboración de la Caracterización de la Cuenca Mantaro.



Consolidación de información biofísicas, hidrológica, geológica y ambiental referente a la Cuenca del Mantaro.

El Grupo Impulsor ha solicitado información biofísicas, hidrológica, geológica y ambiental referente a la Cuenca del Mantaro a las siguientes instituciones: SENAMHI, IGP, ELECTROPERU, CONSORCIO MANTARO, SEDAM, SERNANP, INGEMET, SENASA, ARZOBISPADO, UNCP, DIGESA, ETC.

REUNION INTERREGIONAL ENTRE AYACUCHO, HUANCAVELICA, PASCO Y JUNIN.

El grupo impulsor ha desarrollado la reunión interregional entre Pasco, Junín, Ayacucho y Huancavelica, para realizar coordinaciones de avances en cuanto al proceso de avance para la creación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Mantaro



APOYO AL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO PARA LA CONFORMACION DEL GRUPO IMPULSOR crhcm Ayacucho.

DE ACUERDO AL ACTA INTERREGIONAL EL GORE JUNIN
APOYA AL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO LA
CONFORMACION DEL GRUPO IMPULSOR CRHCM
AYACUCHO.



APOYO AL GOBIERNO REGIONAL PASCO PARA LA CONFORMACION DEL GRUPO IMPULSOR crhcm Ayacucho.

DE ACUERDO AL ACTA INTERREGIONAL EL GORE JUNIN APOYA AL GOBIERNO REGIONAL PASCO REALIZANDO COORDINACIONES CONSTANTES CON EL GERENTE DE RECURSOS NATURALES DE LA REGION PASCO PARA LA CONFORMACION DEL GRUPO IMPULSOR CRHCM PASCO.



CONFORMACION DE LAS EMPRESAS PROMOTORAS PARA LA CREACION DEL CONSEJO DE RECURSOS HIDRICOS DE LA CUENCA MANTARO

EL DIA 19 DE AGOSTO SE CONVOCA A LAS EMPRESAS PRIVADAS INVOLUCRADAS EN LA GESTION DEL RECURSO HIDRICO A FORMAR PARTE DE LAS EMPRESAS PROMOTORAS PARA LA CREACION DEL CRHCM



Muchas gracias

**Gerencia Regional de Recursos
Naturales y Gestión del Medio
Ambiente**

